



Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

Expediente: 202/2023

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN DE 8 TRABAJADORES, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA ORDEN 176/2023, DE 17 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE REGULAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA 2023.

Resolución lista provisional de Admitidos y Excluidos.

Fecha de inicio: 19/10/2023

RESOLUCIÓN APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN DE 8 TRABAJADORES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA ORDEN 176/2023, DE 17 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE REGULAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA 2023.

Visto que con fecha 13 de diciembre de 2023 se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para selección de 8 TRABAJADORES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA ORDEN 176/2023, DE 17 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE REGULAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA 2023.

Visto que las mismas han estado expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación y que ha finalizado el plazo concedido para presentación de solicitudes de admisión, conforme a las Bases de Selección aprobadas, debe procederse a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos y nombramiento del Tribunal de Selección.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas y en virtud del





Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos:

Nº de Registro	NOMBRE Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
1	2023-E-RC-1392 FRANCISCO GODOY CAMACHO	
2	2023-E-RC-1393 ANA BELEN PEREZ FUENTES	
3	2023-E-RC-1397 JUSTINO BECERRA MARTIN	
4	2023-E-RC-1398 EULALIA GRANO DE ORO DUEÑAS	
5	2023-E-RC-1399 JOSEFA DOMINGUEZ HERANCE	
6	2023-E-RC-1401 GREGORIO LEDESMA RUBIO	Para poder ser valorada la situación económica conforme a las bases de la convocatoria deberá acreditar las rentas de la unidad familiar. Renta de ejercicio 2022 y/o datos fiscales, y certificado de inexistencia cobro de prestaciones.
7	2023-E-RC-1407 ANTONIO MARTIN GOMEZ	
8	2023-E-RC-1409 MARIA DEL PRADO CUADRADO RUIZ	Para poder ser valorada la situación económica conforme a las bases de la convocatoria deberá acreditar las rentas de la unidad familiar. Renta de ejercicio 2022 y/o datos fiscales, y certificado de inexistencia cobro de prestaciones.
9	2023-E-RC-1410 ANA MARIA RUIZ HERNANDEZ	
10	2023-E-RC-1411 MANUELA HERRERA MORALES	Para poder ser valorada la situación económica conforme a las bases de la convocatoria deberá acreditar las rentas de la unidad familiar. Renta de ejercicio 2022 y/o datos fiscales, y certificado de





Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

			inexistencia cobro de prestaciones.
11	2023-E-RC-1412	BENITA GARCIA LAGUNA	
12	2023-E-RC-1414	ELOISA CUADRADO RUIZ	Para poder ser valorada la situación económica conforme a las bases de la convocatoria deberá acreditar las rentas de la unidad familiar.
13	2023-E-RC-1416	CARMEN ESTEBAN ARIAS	
14	2023-E-RC-1420	LUCAS GARCIA, PRIMITIVO	Para poder ser valorada la situación económica conforme a las bases de la convocatoria deberá acreditar las rentas de la unidad familiar. Renta del ejercicio 2022 y/o datos fiscales, cobro de prestaciones Seguridad Social y certificado de inexistencia cobro de prestaciones.

Las personas cuyas observaciones se establecen en la Tabla adjuntan podrán acreditar lo requerido en el plazo concedido para efectuar alegaciones.

Excluidos:

Por no cumplir el requisito específico 2.2.1 de las bases (No llevar inscrito en desempleo, como demandante no ocupado, 360 días en un periodo de 540 días anteriores al registro de la oferta de empleo (12/12/2023), causa no subsanable:

2023-E-RC-1408	MARCELINA GONZALEZ BLASCO
----------------	---------------------------

2023-E-RC-1400	DAVID BLASCO BLASCO
----------------	---------------------

2023-E-RC-1406	MARIA DEL CARMEN CASASOLA MUÑOZ
----------------	---------------------------------

2023-E-RC-1413	JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ RUIZ
----------------	-----------------------------





Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

Por no acreditar la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo, se considera subsanable:

2023-E-RC-1417	RAMIREZ HERANCE, MARIA DEL MAR
----------------	--------------------------------

Segundo. - Publicar la relación provisional de admitidos en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento, otorgándose un plazo de dos (2) días hábiles para la subsanación.

Tercero. - Nombrar a los miembros del Tribunal de Selección, que estará compuesto por:

PRESIDENTE. SUSANA HERNÁNDEZ ABENOJAR, funcionaria del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

VOCALES: JUAN MANUEL BLASCO MENDIOLA, funcionario del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

CRISTINA SANZ GÓMEZ, funcionaria del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

ANTONIO ALIAS AYUSO, Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo.

SECRETARIA: MARIA JESÚS NICOLÁS BLASCO, funcionaria del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo.

Cuarto. – De no presentarse alegaciones, convocar los miembros del Tribunal para proceder a la valoración de méritos y selección para **el día 8 de enero de 2024 a las 09:30 horas**, en el Salón de plenos del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo.

Para el caso de que se presenten alegaciones o nueva documentación remitir el Expediente a la Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

En Puebla de Don Rodrigo, a 03 de Enero de 2024





Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo

La Alcaldesa.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

